



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Miércoles 10 de Julio de 2024

NÚM. 95

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA NÚMERO 92 NOVENTA Y DOS SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la ciudad de Sahuayo de Morelos del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día lunes 12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio girado por el Dr. Manuel Gálvez Sánchez, en su calidad de Presidente Municipal y debidamente cumplimentado por el Lic. José Roberto López Buenrostro, Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez; Síndica Municipal, C. Karla Teresa Hinojosa Pérez, así como las Regidoras y Regidores: Lic. José de Jesús Melgoza Castillo, Profa. Andrea Tejada Cid, C. Gilberto Carrasco Ávalos, Profa. Rut Gutiérrez Orozco, Lic. Manuel Ramírez Sánchez, C. Sandra Susana Buenrostro Sánchez, Lic. Jesús Flores Villanueva, C. María Guadalupe Sahagún Sánchez, Lic. José Ávila Ornelas; y, C. Raúl González Núñez; para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del Pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

01.- ...

02.- ...

03.- ...

04.- Autorización para la actualización del Tabulador de Sueldos de los Trabajadores del Municipio de Sahuayo, Michoacán, respecto del sueldo base específicamente en el puesto denominado Instructor de CEDECO, así como su autorización para la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

05.- ...

06.- ...

07.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

.....
.....
.....

Punto Número 04 del orden del día.- El Dr. Manuel Gálvez Sánchez, Presidente Municipal, solicita autorización a los integrantes de este Ayuntamiento la actualización (Ajuste de sueldo) del Tabulador de Sueldos de los Trabajadores del Municipio de Sahuayo, Michoacán, específicamente en el puesto denominado Instructor de CEDECO, dicha actualización con efecto retroactivo a partir de enero de la presente anualidad, por lo que una vez analizado y discutido el punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, ordenándose la publicación de dicha actualización del Tabulador en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, quedando la citada actualización descrita a continuación:

TABULADOR DE SUELDOS

TABULADOR DE SUELDOS					
NOMBRE DEL MUNICIPIO: SAHUAYO, MICHOACÁN			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024		
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	SUELDO BASE QUINCENAL
	INSTRUCTOR DE CEDECO	1	CONFIANZA	\$4,262.00	\$2,131.00

.....
.....
.....

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

Dr. Manuel Gálvez Sánchez, Presidente Municipal.- C. Karla Teresa Hinojosa Pérez, Síndica Municipal.- Lic. José de Jesús Melgoza Castillo, Regidor.- Profa. Andrea Tejada Cid, Regidora.- C. Gilberto Carrasco Ávalos, Regidor.- Profa. Rut Gutiérrez Orozco, Regidora.- Lic. Manuel Ramírez Sánchez, Regidor.- C. Sandra Susana Buenrostro Sánchez, Regidora.- Lic. Jesús Flores Villanueva, Regidor.- C. María Guadalupe Sahagun Sánchez, Regidora.- Lic. José Ávila Ornelas, Regidor.- C. Raúl González Núñez, Regidor.- Lic. José Roberto López Buenrostro, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

